S

on innumerables los debates que surgen en torno de la renuncia intempestiva de los auxiliares de auditoría, situación en la cual indudablemente se observa un tema ético. A partir de la expedición de la [Ley 789 del 2002](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0789_2002.html), la cual reformó el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, se eliminó el pago de la indemnización equivalente a 30 días de salario en el caso de la renuncia, lo cual concluyó las implicaciones legales de la misma. A la luz del código de ética aplicable a los profesionales contables se observa un bajo compromiso e integridad por parte de quienes renuncian, los cuales pasan por alto las repercusiones para los trabajos en desarrollo.

No es desconocida la experiencia y las posibilidades que brinda el trabajo en auditoria a quienes apenas empiezan su vida laboral. Sin embargo esto en muchas oportunidades no es valorado, pues se brinda especial atención al interés económico. El sentido de pertenencia y compromiso para con una entidad desaparece, pues frente a una mejor oferta económica pocos evalúan el aporte al crecimiento profesional.

Las oportunidades en nuestro campo laboral son diversas si se evalúan las escasas opciones que se presentan en otras disciplinas. Desafortunadamente la evaluación poco crítica del aprendizaje y de la contraprestación a los servicios prestados, desmerita los logros alcanzados por la profesión.

Debe prestarse especial atención a las consecuencias de la renuncia para los equipos de auditoria, en los cuales, sin importar el tamaño y tipo de entidad en que desarrolle la tarea, se evidencia la segregación de actividades, de manera que ciertas responsabilidades son propias del auxiliar. En caso de su inesperada renuncia el equipo debe reacomodar su estructura y suplir la ausencia del mismo, quien deja en entredicho la competencia profesional y el debido cuidado enunciado en el Código de ética para contadores profesionales de la IFAC.

En muchas ocasiones la renuncia intempestiva se hace presente en tiempos en los cuales la carga laboral es más pesada, de forma que con el retiro se dejan en muchas oportunidades trabajos inconclusos. La tarea desarrollada por el auxiliar es asumida por el equipo, quien debe equilibrar dedicación y calidad.

¿Están las entidades preparadas para asumir la ausencia de un integrante? Se debe responder oportunamente sin afectar la calidad del compromiso adquirido con la sociedad en cuanto a fe pública se refiere. Estas situaciones deben ser resueltas por cada institución que se encuentra involucrada y por los profesionales en formación, para quienes este escrito se extiende como una invitación a crecer bajo términos de integridad, donde la ética y conocimiento forman un todo.

*Martha Liliana Porras Huertas*